



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE JULIO DE 2014

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas del día 31 de julio de 2014, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Contreras Nieves con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria de este Ayuntamiento, D^a M^a Pilar Barrios Falcao.

SRES/AS. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José Antonio Contreras Nieves

Sres/as. Concejales/as:

- D^a Celia Mariblanca Gutiérrez
- D. Ángel Peña Nieves
- D^a. M^a de la Concepción Moreno Díaz
- D Benito Mariblanca Escalona
- D^a. Rosa María López Moreno
- D Jesús Zamorano García-Moreno
- D^a. M^a de la Paz de la Mata Gutiérrez
- D. Ángel Tendero Díaz
- D^a M^a Carmen del Álamo de la Cruz
- D. Francisco López Arenas
- D^a M^a Pilar García-Miguel Terrén
- D. Cristino Rodríguez-Toribio Pueblas
- D José Carlos Gutiérrez Cano
- D. Luis de la Llave Escalona
- D^a. Mercedes Lozano García-Moreno
- D. Mariano Privado Gutiérrez

Secretaria: D^a Pilar Barrios Falcao.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 13 de junio de 2014.

Interviene el Sr. Rodríguez-Toribio para hacer una observación y es que se reflejen con más exactitud las intervenciones que se producen, en concreto la que hizo él, viene reflejada de una manera que no es tal y como se produjo, al menos con la integridad con la que se respondió.

Responde la Sra. Secretaria y dice que las actas lo que reflejan es la opinión sucinta, no puede hacer una transcripción literal de todo lo que se dice.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

No existiendo ninguna observación más, se somete a votación la aprobación del acta de este punto, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras dar lectura del epígrafe de este punto del orden del día, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar.

No produciéndose ninguna otra intervención, los asistentes quedan enterados.

La relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria del último Pleno Ordinario es la siguiente:

- Resoluciones referidas a bajas, altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, de varios vecinos.
- Resoluciones sobre obras menores de varios vecinos.
- Resoluciones sobre diversas autorizaciones de acometidas de agua y alcantarillado.
- Resoluciones sobre convocatoria de sesiones a distintos órganos municipales.
- Resoluciones sobre altas, bajas y cambios de titularidad de vados permanentes.
- Resoluciones varias sobre liquidaciones, altas y bajas de tasas y precios públicos municipales.
- Resoluciones varias iniciando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y nombrando Instructor y Secretario de dichos expedientes.
- Resoluciones varias aprobando el pago de facturas.

DECRETOS VARIOS:

- **Decreto de fecha 29-05-2014:** Resolviendo aprobar compensación económica por las vacaciones no disfrutadas, por necesidades del servicio y según informe emitido por el Concejal de Medio Ambiente, de los trabajadores indicados en el decreto.
- **Decreto de fecha 29-05-2014:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica en el decreto, por la realización de servicios en turno de sábado o domingo por parte de la Policía, durante el mes de Abril de 2014.
- **Decreto de fecha 29-05-2014:** Resolviendo aprobar la nómina, las retenciones del IRPF y las cuotas a la Seguridad Social, del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias del mes de Mayo.
- **Decreto de fecha 29-05-2014:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados por parte de la Policía, en el mes de Abril de 2014.
- **Decreto de fecha 06-06-2014:** Resolviendo contratar a Pilar Yuste López Privado mediante un contrato a jornada parcial desde el día 9 de junio de 2014, con una jornada laboral de 6 horas diarias, en la categoría e Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 06-06-2014:** Resolviendo contratar a Antonia Moreno Alcobendas y Ángela Sevillano Cuéllar desde el 9 de junio de 2014 al 8 de septiembre de 2014 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador.
- **Decreto de fecha 09-06-2014:** Resolviendo iniciar procedimiento para acordar si procede, la resolución de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público a D.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Jorge Raboso Mora, para instalación de Terraza en el ferial, motivado para la falta de pago del mismo.

- **Decreto de fecha 10-06-2014:** Resolviendo contratar a Teresa Elvira Alcobendas mediante un contrato de interinidad a jornada parcial para cubrir la baja por IT de Juana Alameda en el Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el día 10 de junio de 2014 hasta la finalización de la baja, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 11-06-2014:** Resolviendo contratar a Pilar Yuste López Privado mediante un contrato de interinidad a jornada parcial del 13 de junio al 12 de septiembre de 2014, con una jornada laboral de 32,30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- **Decreto de fecha 13-06-2014:** Disponiendo delegar la representación del Ayuntamiento ante el juzgado de lo social nº 2 de Toledo en el procedimiento interpuesto por D^a Eva Mora García contra el Ayuntamiento de Madridejos por despido, en la concejala D^a M^a Paz de la Mata Gutiérrez.
- **Decreto de fecha 13-06-2014:** Disponiendo delegar la representación del Ayuntamiento ante el juzgado de lo social nº 2 de Toledo, en el procedimiento interpuesto por D^a Carmen Gallego Sánchez contra el Ayuntamiento de Madridejos, por despido, en la concejala D^a M^a Paz de la Mata Gutiérrez.
- **Decreto de fecha 13-06-2014:** Resolviendo aprobar la nómina, las retenciones del IRPF y las cuotas a la Seguridad Social, del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias del mes de Marzo.
- **Decreto de fecha 13-06-2014:** Resolviendo contratar a Jorge Raúl Saltos Ulloa, M^a Carmen Jiménez Mascaraque y Raquel Lozano Nieto desde el 16 de junio de 2014 al 15 de septiembre de 2014, mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador.
- **Decreto de fecha 16-06-2014:** Resolviendo iniciar procedimiento para acordar si procede, la resolución de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público a D^a. María Romero Matéu, para instalación de Terraza en el ferial, motivado para la falta de pago del mismo.
- **Decreto de fecha 17-06-2014:** Resolviendo contratar a Ramiro Ávila García, M^a Pilar Galán Martínez, Francisco Javier Marugan Sevilla, Eva M^a Toribio Romero e Isabel Villamayor Cobo, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 20 horas semanales, del 17 de junio hasta el 16 de septiembre de 2014 y a Dionisio Capuchino Villa, mediante un contrato a tiempo completo con una jornada de 40 horas semanales, del día 17 de junio hasta el 31 de julio de 2014, para llevar a cabo el proyecto laboral y socioeducativo 2014, en la categoría de peón.
- **Decreto de fecha 18-06-2014:** Resolviendo contratar a M^a Fidelina Ortiz Loaiza, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 20 horas semanales, desde el 19 de junio hasta el 18 de septiembre de 2014 y a Valeria Saltos Cujilema mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 20 horas semanales, desde el 20 de junio hasta el 19 de septiembre de 2014, para llevar a cabo el proyecto laboral y socioeducativo 2014, en la categoría de peón.
- **Decreto de fecha 18-06-2014:** Resolviendo contratar a M^a Luisa Sevilla Adeva mediante un contrato a jornada parcial del 20 de junio al 1 de agosto de 2014, con una jornada laboral de 6 horas diarias, en la categoría de Auxiliar de enfermería.
- **Decreto de fecha 18-06-2014:** Resolviendo contratar a M^a Teresa Díaz Mingo Mariblanca mediante un contrato a jornada parcial para cubrir la libranza de Felisa Hebrero



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Alcobendas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, el día 20 de junio de 2014 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de Ayuda a domicilio.

- **Decreto de fecha 24-06-2014:** Resolviendo contratar a D. Pedro Miguel Casanova Rey, mediante un contrato a tiempo parcial desde el 24 de junio al 27 de junio de 2014, con una jornada laboral de 9 horas 12 minutos semanales, a D. Emilio Sánchez Rodríguez, mediante un contrato a tiempo parcial desde el 25 de junio al 29 de junio de 2014, con una jornada laboral de 5 horas semanales, a D. Ignacio Rincón Ortega, mediante un contrato a jornada parcial desde el 24 de junio al 29 de junio de 2014, con una jornada laboral de 7 horas 30 minutos semanales y a D^a Carmen Calcerrada Lorente, mediante un contrato a jornada parcial desde el 26 de junio al 29 de junio de 2014, con una jornada laboral de 3 horas semanales, en la categoría de profesor.
- **Decreto de fecha 25-06-2014:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados por parte de la Policía, en el mes de Mayo de 2014.
- **Decreto de fecha 25-06-2014:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica en el decreto, por la realización de servicios en turno de sábado o domingo por parte de la Policía, durante el mes de Mayo de 2014.
- **Decreto de fecha 27-06-2014:** Resolviendo aprobar la compensación económica por las vacaciones no disfrutadas de los trabajadores que se indican en el decreto.
- **Decreto de fecha 27-06-2014:** Resolviendo aprobar la nómina, las retenciones del IRPF y las cuotas a la Seguridad Social, del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias del mes de Junio.
- **Decreto de fecha 29-06-2014:** Resolviendo aprobar la nómina y las retenciones del IRPF, del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias de la extra de Junio.
- **Decreto de fecha 30-06-2014:** Resolviendo contratar a Choukri Mahjouba desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2014 mediante contrato a jornada parcial con una jornada de 20 horas semanales y a Larbi Almazuzi Rifi Stouka mediante contrato a jornada completa, ambos en la categoría de limpiador y a Mustapha Benzahara desde el 7 de julio al 6 de septiembre de 2014 mediante contrato a jornada parcial con una jornada de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador.
- **Decreto de fecha 30-06-2014:** Resolviendo contratar a Lourdes González Glodosindo y José Enrique Plaza Morales, mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada de 20 horas semanales del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014 y a Javier Camuñas Camuñas del 7 de julio al 6 de octubre de 2014, en la categoría de peón, para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2014.
- **Decreto de fecha 30-06-2014:** Resolviendo contratar a Sonia Maroto Moreno, Cristina Martín, Cristina Vaquero Santos, Macarena Dorado Cañadilla, y Melania Romero Maroto como monitores de Tiempo Libre del 1 de julio de 2014 hasta la finalización de los programas que les encomienden mediante contrato de obra a tiempo parcial con jornada de 25 horas semanales, en la categoría de monitor. Contratar a Juan Ángel Bravo Casero como monitor del Aula de Discapacidad del 2 de julio al 31 de julio de 2014 mediante contrato a tiempo parcial, con jornada de 25 horas semanales, en la categoría de monitor.
- **Decreto de fecha 01-07-2014:** Disponiendo aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo de Fisioterapeutas que estará integrada por los participantes incluidos en el decreto.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

- **Decreto de fecha 02-07-2014:** Resolviendo delegar en la Primera Teniente de Alcalde D^a Celia Mariblanca Gutiérrez, la totalidad de funciones de esta alcaldía, durante el periodo comprendido entre los días 3 a 15 de julio de 2014, ambos inclusive.
- **Decreto de fecha 03-07-2014:** Resolviendo contratar a M^a Luisa Dueñas Gutiérrez mediante un contrato a jornada parcial los días 3 y 4 de julio de 2014, con una jornada laboral de 32 horas 30 minutos semanales, en la categoría de Auxiliar de Enfermería.
- **Decreto de fecha 09-07-2014:** Resolviendo ordenar a D. Ángel Dorado Zamorano, que realice en el inmueble sito en Avda. de la Constitución, 54, de esta localidad, las obras necesarias de conservación y mantenimiento siguientes: Elevación del muro de cerramiento del solar hasta una altura mínima de 2,70 mtrs. De conformidad con la Ordenanza de Limpieza Viaria, estética e higiene urbana y anclar el tendido eléctrico.
- **Decreto de fecha 10-07-2014:** Resolviendo ordenar a “La Caixa” que realice, en el inmueble situado en la C/ Valencia, 36, las obras necesarias y descritas en el informe técnica notificado con escrito de fecha 13-05-2014, a fin de restituir la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructural, evitando el peligro que se actual estado supone a persona y bienes.
- **Decreto de fecha 10-07-2014:** Resolviendo contratar a M^a Teresa Díaz Mingo Mariblanca mediante un contrato a jornada parcial para cubrir el periodo vacacional de Felisa Hebrero Alcobendas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el 11 de julio hasta el 29 de julio de 2014 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de Ayuda a domicilio.
- **Decreto de fecha 10-07-2014:** Resolviendo aprobar los padrones correspondientes al mes de junio 2014, relativos a las tasas de los servicios municipales descritos en el decreto, según lo dispuesto en las Ordenanzas Fiscales reguladoras.
- **Decreto de fecha 11-07-2014:** Resolviendo contratar a José Martín Rodríguez desde el 14 de julio al 13 de octubre de 2014 mediante contrato a jornada parcial, con una jornada laboral de 35 horas semanales, en la categoría de Oficial de 1^a.
- **Decreto de fecha 11-07-2014:** Resolviendo contratar a Alfredo Díaz Mingo Camuñas, Carmen Camuñas González, Felipa Galán de la Llave y Luis López Durango, mediante un contrato a tiempo parcial con una jornada de 20 horas semanales para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2014, desde el día 14 de julio al 13 de octubre de 2014, en la categoría de peón.
- **Decreto de fecha 15-07-2014:** Resolviendo contratar a M^a Ángeles Dorado Fernández desde el 15 de julio al 14 de Octubre de 2014 mediante un contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha 17-07-2014:** Resolviendo contratar a D^a M^a Luisa Gómez Valle desde el 19 de julio al 17 de agosto de 2014 de 2014 mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada laboral de 6 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 17-07-2014:** Resolviendo contratar a Abdelhak El Ouazrhani, M^a Carmen García García y M^a Rosa Gómez Novillo desde el 21 de julio al 20 de octubre de 2014 mediante un contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador.
- **Decreto de fecha 18-07-2014:** Disponiendo conceder la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de licencia 001 a D. Eduardo José de Oñate Calvin.
- **Decreto de fecha 21-07-2014:** Resolviendo aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de trabajo para monitores/as para



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

las Escuelas Deportivas Municipales que estará integrada por los participantes relacionados en el decreto.

- **Decreto de fecha 21-07-2014:** Resolviendo ampliar el contrato de D. David Cano Martin, oficial II electricista, hasta el 31 de Julio, fecha en la que se prevé la finalización de las instalaciones que en este momento se encuentran iniciadas.
- **Decreto de fecha 23-07-2014:** Resolviendo contratar a D^a Ana Belén García Moreno Muñoz el 23 de julio de 2014 mediante un contrato a tiempo parcial, con una jornada laboral de 6 horas diarias, en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio.
- **Decreto de fecha 25-07-2014:** Disponiendo personarse ante el juzgado de lo social nº 2 de Toledo, en el procedimiento interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. contra el Ayuntamiento de Madridejos, por demanda de conflicto colectivo y designar al letrado D. Francisco Villamayor Losada para que se haga cargo de la defensa y representación de este Ayuntamiento en el procedimiento citado.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALOJAMIENTO RURAL EN LAS SIERRAS DE MADRIDEJOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer que se retire este punto del Orden del Día del Pleno, ya que han surgido cuestiones que es necesario que conozcan todos los concejales, para tratarlo, puesto que no se pudieron tratar en la comisión.

Interviene el Sr. Tendero y dice que le parece correcto.

Se retira el asunto del Orden del Día con la conformidad de todos los concejales.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2013.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de julio de 2014.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de Julio de 2014.

Toma la palabra el Sr. Concejale de Hacienda, diciendo que una vez aprobada la Cuenta General del ejercicio 2013 con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas que se celebró el día 28 de mayo de 2014 y no habiendo ninguna reclamación al respecto, se propone a su aprobación.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General del Ayuntamiento de Madridejos correspondiente al ejercicio 2013 integrada por la Cuenta del Ayuntamiento, la Cuenta del Patronato Deportivo Municipal, la Cuenta del Patronato Municipal de Cultura y la Cuenta de la Sociedad EMVIUR Madridejos 2005, S.L.

SEGUNDO.- RENDIR la citada Cuenta General al Tribunal de Cuentas, remitiendo un ejemplar



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 37 REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS Y LA UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de julio de 2014.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, y dice como ya se acordó en un pleno anterior, una vez que la Junta de Gobierno acordara los precios nuevos que se pudieran establecer para las instalaciones deportivas, también se adquirió el compromiso de que en los plenos se daría información sobre modificaciones de los precios, aquí tenemos los precios aprobados en Junta de Gobierno para gimnasio y piscina cubierta. Los precios son:

GIMNASIO	CUOTA
Matrícula anual	55,00 €

GIMNASIO	CUOTA MES	CUOTA CUATRIMESTRE	CUOTA ANUAL
Utilización del Gimnasio (Socios)	20,00 €	75,00 €	210,00 €
Utilización del Gimnasio (Socios), inscripción de dos actividades	14,00 €	50,00 €	135,00 €
Utilización del Gimnasio (No socios)	30,00 €	115,00 €	310,00 €
Utilización del Gimnasio (No socios), inscripción de dos actividades	21,00 €	75,00 €	200,00 €

GIMNASIO	CUOTA
Entrada individual socio	3,50 €
Entrada individual no socio	4,50 €

Interviene el Sr. López Arenas diciendo que agradecen la información, pero vuelven a insistir en lo que ya han comentado en otros plenos, que les hubiese gustado que se debatiese en el Pleno como al principio se hacía y no como ahora de manera exclusiva que se debate por el equipo de gobierno en la Junta de Gobierno, simplemente eso.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

El Pleno se tiene por informado.

6º APROBACIÓN SI PROCEDE, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS PARA VEHÍCULO TURISMO.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de julio de 2014.

Toma la palabra el Sr. Peña y dice que ya se debatió todo este pliego en la Comisión Informativa y se aprobó. Con respecto al canon se establece una cantidad de 3000 euros por esta concesión, que se paga una sola vez.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de una autorización de transporte público, discrecional de viajeros para vehículo turismo, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las solicitudes de participación en el procedimiento.

TERCERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la autorización de transporte público, discrecional de viajeros para vehículo turismo.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 29 de julio de 2014.

Toma la palabra el Sr. Peña y dice que como es obligatorio cada trimestre el ayuntamiento tiene que dar cuenta del informe de morosidad, en este caso del segundo trimestre de 2014. Los datos son:

Pagos realizados en el trimestre:

En el segundo trimestre de 2014 se han pagado 202 facturas por importe de 244.973 euros.

Pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

Periodo medio de pago: 80 días.

Periodo medio del pendiente de pago: 38 días.

Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Operaciones pendientes de pago al final del trimestre:



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Dentro del periodo de pago: 299 operaciones por importe de 224.952 €.

Fuera del periodo de pago: 481 operaciones por importe de 446.361 €.

Este es el informe que tenemos que dar, que solamente es para dar cuenta de él en el Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que este informe se ha enviado al Ministerio como es preceptivo, se acaba de publicar un RD hace poco tiempo, en el que se explica cómo llevar a cabo todo esto de un modo más objetivo. Hay que resaltar que se ha bajado el período de pago, desde el cuatro trimestre de 2013 estábamos en 1444 días, en el primer trimestre de este año en 96,67 días, y ahora 80,99 días, el objetivo es conseguir los 30 días que nos marca la ley.

No produciéndose debate, el Pleno toma conocimiento del informe trimestral emitido por la interventora municipal correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014, sobre cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones de esta entidad.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde, haciendo uso del contenido del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No existiendo ninguna, se pasa al siguiente punto.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno de ruegos preguntas el Sr. Tendero, preguntando si se ha pagado 3000€ a algún grupo de los que han participado en las Jornadas Quijotescas.

Responde el Sr. Concejel de Cultura que se ha pagado a la Compañía de Teatro Vitela de Consuegra, porque son profesionales y cobran, no hay otro motivo.

Dice el Sr. Tendero que le parece injustificable el tratamiento dado ese grupo y el recibido por los grupos del pueblo que participan en las Jornadas Quijotescas.

Prosigue el Sr. Tendero preguntando si por el recital literario en el Pretel también se pagará, respondiendo el Sr. Concejel de cultura que no.

Continúa el Sr. Tendero ya con asuntos urbanísticos, en relación con las alegaciones a la modificación nº 2 del POM que formuló en abril y pregunta sobre si se han resuelto ya o no, y si se les va a dar contestación. Responde el Sr. Mariblanca diciendo que resolverán cuando se traigan a pleno para su aprobación inicial.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que se traerán al Pleno y se contestarán desde el Pleno, hay que tener todos los informes preceptivos de todos los organismos a los que se ha pedido información, y eso es lo que se está esperando.

El Sr. Tendero pregunta sobre el estado de los expediente de las UA-6 y UA-38, para saber si se está avanzando o no. Responde el Sr. Mariblanca diciendo que esta semana se ha mantenido una reunión con el promotor y el arquitecto para poder llegar a una solución satisfactoria para todas las partes. Esto en relación a la UA-38. De la UA-6 no se ha hecho nada.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Continúa su intervención el Sr. Tendero en relación a la obra paralizada del principio de la legislatura en la Calle Dulcinea del Toboso, que se paralizó, se puso un cartel, de obra paralizada, para que supiera el pueblo de alguna manera que esa obra estaba paralizada. Se hizo de forma correcta la paralización, y ahora ha pasado por allí y ha visto que la obra está terminada. No sabe si se ha hecho algún seguimiento al respecto.

Responde el Sr. Mariblanca, diciendo que en este momento no sabe en qué situación está, que tiene que consultar con la persona que revisa las obras para ver cómo está esa obra.

Dice el Sr. Tendero que volverán a preguntar sobre ella para ver cómo está.

Prosigue el Sr. Tendero recordando que el Partido Popular presentó al principio de la legislatura una moción sobre el Sector 10 de suelo urbanizable de Madridejos, con una propuesta; se desestimó por parte del equipo de gobierno y cree que también de UCIT, dice que la legislatura se pasa, es un terreno muy atractivo y cree que por parte del Ayuntamiento se ha hecho poco existiendo necesidad de vivienda. Hicieron una propuesta que era más viable incluso que lo que se había hecho en la legislatura suya, y les parecía que podía ser una forma de salir al paso de ese terreno y darle una utilidad para uso social y de las personas que lo necesitaban.

Responde el Sr. Alcalde y dice que ya se respondió que era un desarrollo inviable porque había que hacer una inversión que el ayuntamiento no podía. Se dijo también en aquella ocasión que hay otros terrenos que ya están desarrollados, y se van a sacar esas parcelas a licitación para esos temas sociales que estás comentando. Ya hemos aprobado en una Junta de Gobierno los de la UA-3, que se trasladarán para que lo veáis, necesitamos informes preceptivos de la Junta. También se van a sacar las parcelas que tenía Emviur, en la misma línea, para temas sociales y para personas que no disponen de vivienda o desean una mejora de la misma. Se van a poner a disposición en total unas 12 ó 13 parcelas para ese fin.

Prosigue el Sr. Tendero diciendo que le parece bien pero sería compatible el desarrollo de esas parcelas con el de esta unidad, si no es en su totalidad sí parcialmente.

Interviene ahora la Sra. Del Álamo comentando la brevedad del pleno.

Pregunta al Sr. Concejal de Obras, sobre dos decretos en los que se acuerda la resolución del contrato de concesión para la instalación de dos terrazas en el Ferial.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que en el pliego se ponía que se podía pagar en efectivo o mediante domiciliación bancaria, y las domiciliaciones bancarias se pueden devolver. Se les dejó montar al haber domiciliado el pago, y como se ha devuelto se ha tenido que iniciar el expediente.

Prosigue la Sra. Del Álamo diciendo que le preocupa que no haya habido la suficiente formalidad por el equipo de gobierno cuando ratifican en la Junta de Gobierno algo que cuantos estábamos en la mesa hubiéramos avalado.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que la formalidad la tienen, pero guste o no hay unas leyes y hay que cumplirlas. En los pliegos se puso que se puede pagar mediante domiciliación bancaria, y se domicilia el pago, y hay que seguir un procedimiento legal. En la mesa el



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Concejal y posiblemente también los demás miembros de la mesa, pensaban mientras no hubiera una transferencia no podrían montar, para evitar problemas como los hubo otros años, y quizá en futuros pliegos tendremos que mirar más las condiciones.

Insiste la Sra. Del Álamo, en su reiteración, en relación a las propuestas de las mesas de contratación, que deberían dejarse más cerradas, aunque luego la Junta de Gobierno Local es la que tiene la última palabra.

Continúa la Sra. Del Álamo dirigiéndose a la Sra. Concejala de Educación, varios plenos atrás le comentó y le pidió permiso para asistir a la Escuela Infantil, porque le habían dicho que no estaba muy bien de condiciones de higiene, etc., y pregunta si para el verano tiene previsto mejorar las instalaciones de la Escuela de Educación Infantil.

Responde la Sra. Concejala de Educación y dice que a lo largo del mes de agosto se van a hacer los arreglos solicitados por parte de la dirección del centro y educadoras, para mejorar las instalaciones. Y como había dicho que las quejas le estaban llegando por parte de los padres, les han pasado una encuesta de calidad, la cual están estudiando para ver qué aspectos hay que mejorar para dar un mejor servicio.

Dice la Sra. Del Álamo que le parece muy bien eso, y le pregunta si ya sabe lo que se va a hacer, responde la Sra. Concejala de Educación que se lo han pasado por e-mail, y se lo puede pasar a ella.

Continúa la Sra. Del Álamo, preguntando a la Concejala de Interior por los trabajos de la Empresa o persona que está haciendo la RPT en qué situación está. Responde la Sra. Concejala de Personal diciendo que se ha hecho ya un estudio completo, pero intervención no le ha dado el visto bueno, por eso no se os ha informado. Se va a volver a revisar otra vez el próximo día 4. Se le ha pasado citarla y para informarla más detalladamente.

La Sra. Del Álamo pide que le envíe la descripción o catalogación de los puestos aunque esté sin valorar.

Prosigue la Sra. Del Álamo diciendo que las Actas de las Juntas de Gobierno les están llegando con mucho retraso, y ruega que se les envíen ya que es la única manera de ver cómo está funcionando el Ayuntamiento.

La Sra. Del Álamo se dirige al Sr. Concejal de Cultura preguntando por el protocolo de la Feria, saben que es la Mayordomía quien lo presenta al Ayuntamiento, pero también sabe que tienen que llegar a un consenso con el Ayuntamiento, y ruega transmitir a la Mayordomía del Cristo que el Ayuntamiento lo forma además del equipo de gobierno otros concejales que también tienen que estar presentes. No es que la Mayordomía lo tenga que tener en cuenta, sino que es el equipo de gobierno quien tiene que tener claro que los que están en la oposición también tienen que estar presentes. En las tres últimas ferias se han producido situaciones desagradables. Responde el Sr. Zamorano diciendo que no sabe de qué consenso le está hablando. La Sra. Del Álamo le explica que ellos se reunían con la mayordomía para coordinar los actos. El Sr. Concejal de Cultura dice que ese protocolo lo establece la mayordomía.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Interviene el Sr. López Arenas preguntando al Sr. Concejal de Deportes sobre la situación en que se encuentra la subvención de clubes y entidades deportivas, que viene de Diputación, y que se paga a través del PDM. El Sr. Peña le responde que efectivamente ha venido la subvención, y se va a pagar lo antes posible, antes de sacar la nueva convocatoria.

Sr. López Arenas aclara que se refiere a la de Diputación preguntando cuándo se cobró, responde el Sr. Peña que hace dos o tres meses. Insiste el Sr. López Arenas diciendo que si hace unos tres meses que se cobró se debería haber pagado ya.

Continúa la intervención del Sr. López Arenas, en el último pleno preguntó si había algún proyecto más del proyecto del parque Manuel Álvarez Ugena y le dijeron que no, pero por parte de una empresa de Madridejos le han dicho que sí, concretamente D. Oscar Mariblanca Sánchez, le ha dicho que sí había presentado un proyecto para el parque. Interviene el Sr. Alcalde diciendo que se pidieron proyectos a varias empresas de jardinería, pero vista la complejidad del lugar, lo que se ha encargado ha sido un equipo de arquitectura, con técnicos para que redacten el proyecto, y después cuando se licite, tanto esa persona como otras se podrán presentar para ejecutar el proyecto que se licita.

Prosigue el Sr. López Arenas diciendo que le ha quedado claro, pero dice que se les debería haber dicho algo a estas empresas como deferencia hacia ellas.

Interviene la Sra. G^a-Miguel Terrén, y dice que en relación a este pleno tan light tiene también una queja, y además le han quitado el único punto que le interesaba, se alegra que hayan dejado Los Porches a un lado y ya lo estudiarán.

Pregunta a la Sra. Mariblanca qué ha pasado con la Feria de Agosto. Responde la Sra. Mariblanca que la presidenta de la asociación que organizaba el evento les comunicó que lo cancelaban porque se les había caído uno de los socios que tenía para organizarlo y se anulaba la Feria del Comercio. Insiste la Sra. G^a-Miguel en que se les ha anulado la feria, a lo que responde la Sra. Concejala de Comercio, que no, que la han anulado ellos porque no venía el comerciante de Galicia, y no había comercio. La Sra. G^a-Miguel dice que iban a instalar los de Madridejos, que tenían las solicitudes preparadas para presentarlas este lunes.

La Sra. Mariblanca responde que cuando le dijo que se caía la feria, y que estaban pensando en realizarla a nivel local con menos participantes si el Ayuntamiento colaboraba, pero como la cuota les subía mucho ningún comerciante de Madridejos iba a participar.

Prosigue la Sra. G^a-Miguel diciendo que no es eso lo que la presidenta le ha dicho.

Interviene el Alcalde, diciendo que no es cuestión de culpas. Se les ha ayudado igual que siempre por parte del Ayuntamiento, y le pregunta a la Sra. G^a-Miguel qué interés puede tener el equipo de gobierno en que no se celebre una Feria del Comercio. Continúa ahora el debate en relación a otra reunión mantenida en relación a las cuotas de saneamiento del comercio.

Interviene la Sra. Moreno Díaz y dice alegrarse de que compartan la preocupación por el comercio de Madridejos, pero una de las cosas por la que tenemos que preocuparnos es por todos los parados de Madridejos y hay cosas a las que os habéis negado, como por ejemplo os habéis abstenido cuando se presentó la moción para dar más oferta a la Oficina de Empleo,



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

que nos iban a quitar la Oficina de Empleo. Esos servicios vienen bien a la gente de Madridejos, al comercio, a la hostelería, y a los parados de Madridejos. Y la gente que viene de los pueblos de alrededor, trae cosas a Madridejos. Quiere que reconozcan que eso es una forma de apoyar a Madridejos, en todos los sentidos.

Responde la Sra. G^a-Miguel diciendo que eso es una forma de llevar lo que a ella le interesa, y nadie ha dicho que la vayan a quitar, lo han dicho hace tiempo, se han pasado tres años y todavía no la han quitado. Dice la Sra. Moreno Díaz que desde este equipo de gobierno se está luchando para que no la quiten. Prosigue la Sra. G^a-Miguel diciendo que ellos también están haciendo lo posible para que no la quiten, que a los autónomos de Madridejos también les importan los parados porque comen de ellos.

Interviene del Sr. Rodríguez-Toribio, y dice que le ha parecido oír en las propuestas de las comisiones informativas que había un Grupo Político nuevo en el Pleno, y quería saber algo al respecto. Responde el Sr. Privado diciendo que el día 21 de junio, se disolvió UCIT y se integraron en CIUDADANOS, él como miembro de UCIT se incorporó a CIUDADANOS, y así lo ha notificado al ayuntamiento para que a partir de ese momento se le considere como concejal de CIUDADANOS.

Pregunta el Sr. Rodríguez-Toribio al Alcalde, en relación a la situación de la replantación de los árboles en el camino viejo, sobre lo que ya ha preguntado en alguna ocasión al Concejal, pero no les hace caso, a lo que responde el Sr. Alcalde diciendo que el Concejal de Medioambiente se ha puesto en contacto con la persona que tiene que hacerlo y se va a programar para el tiempo en que sea adecuado hacerlo.

El Sr. Gutiérrez Cano pregunta sobre cuál es el Procedimiento interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, contra el Ayuntamiento de Madridejos por Demanda de Conflicto Colectivo. Responde el Sr. Alcalde que es la Paga Extra, como recuerdan se aprobó en un Pleno el reconocimiento de lo devengado. Se dijo en ese Pleno también que había sentencias favorables al reconocimiento del mismo y se había presentado incluso ese recurso en el Ayuntamiento. Ya se envió el reconocimiento por parte del Pleno de que se iba a abonar y se ha puesto en manos de Comisiones Obreras para que retire ya sus pretensiones, o tendrán que personarse para decirles que se va a reconocer el pago de la parte proporcional.

Pregunta también el Sr. Gutiérrez Cano sobre si tienen conocimiento de una Sentencia del Tribunal Supremo, en la que dice que el IBI cobrado de más por los suelos urbanizables deberá ser devuelto, establece que un suelo calificado urbanísticamente como urbanizable deberá tener fiscalmente un tratamiento como rústico si no cuenta con un PAU aprobado que lo desarrolle. La decisión judicial, tiene repercusión en toda España. Consideramos que es una Sentencia que va a afectar a todos los ayuntamientos según especifican los medios de comunicación. Simplemente se pregunta si se tiene conocimiento, y si habéis hecho alguna gestión.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que se tiene conocimiento de esto y además como sabes porque se aprobó en el Pleno, tenemos convenio con el catastro. De todas maneras hemos comenzado a reducir los valores catastrales, los sectores se han bajado este año, algunos incluso un 70% o más, las Unidades de Actuación, ya se le pidió al catastro directamente, puesto que no habían hecho nada. Nos han reconocido que para el año 2015



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

van a bajar los valores de todas las que no están desarrolladas. Con respecto a la sentencia ya se lo hemos trasladado a la Gerencia del Catastro, nos han dicho que se va a aplicar en esa zona de Badajoz, y no está claro todavía que genere jurisprudencia, porque es una cuestión de Estado, que el Gobierno de España tendrá que ver cómo se hace, porque esto implica a todos los municipios de España la devolución de una cantidad importante. Estamos pues en espera. Si esto se aplica, lo que habría que devolver sería el valor cobrado de cuatro años para detrás.

Prosigue diciendo el Sr. Gutiérrez Cano, diciendo que este tema es importante sobre todo por saber cómo se tiene que hacer.

Interviene el Sr. Rodríguez-Toribio y dice que si alguien les pregunta con respecto a esto porque está afectado, habría que decirle que el Ayuntamiento está esperando a ver lo que el Catastro decide.

El Sr. Alcalde dice que desde el Ayuntamiento se está empezando a corregir, y están pendientes de lo que diga el Catastro.

El Sr. De la Llave Escalona hace una propuesta diciendo que el pasado día tres de julio hubo una tormenta y se deterioró el Carril de la Casa Vieja, se pusieron en contacto con el Sr. Concejale de Agricultura, e inmediatamente se procedió a la reparación del mismo, pero dicha reparación ha sido muy mala. Dice que la grava está mal distribuida y no está bien compactada. Está contento por la rápida respuesta y el arreglo inmediato, pero se deben vigilar estas obras para que queden bien hechas. Ruega que todo esto se vigile más de cerca y se dejen en condiciones cuando se arreglan.

Responde el Sr. Mariblanca Escalona diciendo que posiblemente la semana próxima irán a arreglarlo, han tenido problemas con el rodillo que no funcionaba bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día treinta y uno de julio de 2014, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Pilar Barrios Falcao